

GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA/SUBDEPTO. CLASIFICACIÓN

REGS.: 71591 de 31.08.2007 y Prov. N°
834 de 03.09.2207.

DICTAMEN N° 048

VALPARAÍSO, 14 SEP 2007

VISTOS:

La solicitud del Agente de Aduanas Señor Ricardo Fuenzalida Polanco, en que pide se emita dictamen de clasificación arancelaria para vehículo automóvil marca Fiat, modelo Uno Furgón, para el transporte de mercancías.

Lo anterior, en representación de "Comercial Itala S.A.", con domicilio en Av. Américo Vespucio N° 1601, Quilicura, Santiago y RUT N°: 96.555.640-0.

Fotocopias adjuntas de: "Fiat Uno Furgao", con vistas laterales del vehículo, otra con vista posterior, del modelo Uno Cargo, una tercera con vista interior de separación de caja de carga con cabina de conductor y Hoja con características técnicas de vehículo Fiat "Uno Cargo FIRE 1.3".

La Nota Legal Nacional N° 1, del Capítulo 87 del Arancel Aduanero.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a información proporcionada por los interesados el vehículo Marca Fiat, modelo Uno Furgón, para el que se adjunta ficha técnica correspondiente al vehículo "Uno Cargo FIRE 1.3"

Que el vehículo denominado Fiat Uno se comercializa en Brasil como Fiat Mille, con motor 1.0 FIRE Flex, que permite al auto funcionar con alcohol o gasolina, puros o mezclados; en tanto en Argentina y Uruguay, este mismo modelo es conocido como el "Fiat Uno Fire". También se ofrece la versión comercial denominada en Argentina como "Uno Cargo", que no es más que el Uno Fire 3 puertas, sin asiento posterior ni cristales posteriores (trae laterales en chapa color carrocería) y con una rejilla separadora del espacio de carga (queda como zona de carga, el baúl normal del coche, más el espacio posterior a los asientos delanteros). Información obtenida de la página web http://es.wikipedia.org/wiki/Fiat_Uno .

Que la página web www.fiat.com.ar/, lo describe de la siguiente forma:

El FIAT Uno Cargo es la respuesta adecuada a estas épocas de crisis, constituyéndose en el 0 Km más accesible del mercado. En su flamante ciclo como utilitario, el FIAT Uno Cargo ofrece un espacio libre detrás de los asientos delanteros que se transforma en la zona de carga, prescindiendo de los asientos traseros y reemplazando los cristales de las ventanillas y portón trasero por paneles de chapa que ocultan la carga interior.

Resuelve, de forma ágil y simple, el transporte de mercaderías livianas en la complejidad del tránsito urbano, facilitando las maniobras de estacionamiento, carga y descarga en espacios reducidos.

Para una economía operativa aún mayor cuenta con la posibilidad de incorporar un equipo de GNC (Gas Natural Comprimido), que permite reducir sustancialmente el gasto en combustible.

FIAT Uno Cargo



Sus características técnicas y otras, se describen en la ficha técnica de la siguiente forma:

Uno Cargo FIRE 1.3	
Características Técnicas	
Cilindrada	1242 cm ³
Número de Cilindros	4 en línea
Posición	Transversal
Diámetro por Carrera	70,8 x 78,86 mm
Relación de Compresión	9,8:1
Potencia Máxima (CV/RPM)	68,0/5250
Torque Máximo (Kgm/RPM)	11,3/2250
Número de Válvulas por Cilindro	2
Eje Comando de Válvulas	1 en Tapa de Cilindros
Accionamiento de Distribución	Correa Dentada
Alimentación	Inyección Electrónica Multipunto
Dirección	Cremallera
Transmisión	Tracción Delantera
Caja de Cambios	5 Marchas y MA
Prestaciones	
Velocidad Máxima	160 km/h
Suspensión	
Delantera	McPherson, Ruedas Independientes, Barra Estabilizadora
Trasera	Ruedas Independientes, Brazos Oscilantes Inferiores
Frenos	
Delanteros	Discos
Traseros	Tambor Autoregulable
Pesos y Capacidades	
Tanque de Combustible	50 lt
Volumen de Carga	1300 dm ³
Capacidad de Carga	400 kg
Peso en Orden de Marcha	850 kg
Largo	3644 mm
Ancho	1548 mm
Alto	1445 mm

Que, acorde a la descripción del vehículo, cumple con lo dispuesto en incisos 5 y 6 de la Nota Legal Nacional N° 1, del Arancel Aduanero.

Que por tanto y,

TENIENDO PRESENTE:

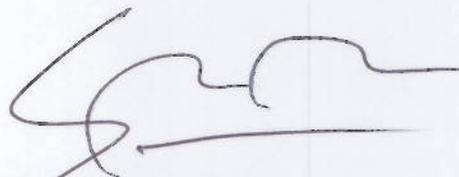
Lo dispuesto en el Reglamento de Dictámenes.

SE DECLARA:

1. Vehículo automóvil para el transporte de mercancías, Marca Fiat, modelo Uno Cargo, con las siguientes características:
 - 2 puertas laterales (para acceso a la única corrida de asientos);
 - Caja de carga cerrada por los costados, formando un cuerpo único con el sector del conducto.
 - Cabina del conductor ,separado por una rejilla del área de carga.
 - Tercera puerta posterior, destinada a la carga o descarga de mercancía transportada;
 - Equipado con motor de émbolo de encendido por chispa y capacidad de carga útil inferior a 500 kilos.

Su clasificación procede por la fracción arancelaria 8704.3119.

2. Entérese en Tesorería la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), valor de este Dictamen, para cuyo efecto el Sr. Director Regional de la Aduana de Valparaíso formulará el Cargo correspondiente y emitirá el respectivo Giro Comprobante de Pago (G.C.P.).
3. Anótese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial del Servicio.



Sergio Mujica Montes
Director Nacional de Aduanas



V/M/ATR/ESF/RJP/rjp
Fiat Uno Furgón
05.09.07